

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de
Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de Albacete

1438 Corrección de errores al anuncio de 19 de diciembre de 2018 de la Dirección Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la provincia de Albacete de inicio del deslinde del monte "Hoya Celada y Calarejos", número 112 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Albacete, situado en el término municipal de Nerpio (Albacete).

Advertido error en el mencionado anuncio, publicado en el BORM n.º 42 de 20 de febrero de 2019, se procede a subsanar como se indica a continuación:

A la tabla incluida en el Anexo I de propietarios de fincas afectadas por el deslinde del monte denominado "Hoya Celada y Calarejos", incluido con el número 112, en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Albacete, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sito en el término municipal de Nerpio, se anexan los siguientes propietarios:

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO
Albacete	Nerpio	19	41	GIMÉNEZ GIMÉNEZ JOSÉ	BARCELONA
Albacete	Nerpio	19	96	MARTÍNEZ MARTÍNEZ GERMÁN MENOR	CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)
Albacete	Nerpio	19	194	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO
Albacete	Nerpio	19	195	AGRÍCOLA Y FORESTAL NERPIO SDAD. COOP. CAS.	NERPIO
Albacete	Nerpio	19	9000	NO EXISTEN DATOS	

PROVINCIA	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO
Albacete	Nerpio	1625802WH6212N	GÓMEZ SANCHEZ ANTONIO	NERPIO
Albacete	Nerpio	1625802WH6212N	ALFARO SEGURA ESPERANZA	NERPIO
Albacete	Nerpio	1625801WH6212N	LOPEZ FERNANDEZ JUAN PEDRO	NERPIO
Albacete	Nerpio	1625801WH6212N	CRUZ BETETA ADELA	NERPIO
Albacete	Nerpio	1624601WH6212S	AGRÍCOLA Y FORESTAL NERPIO SDAD. COOP. CAS.	NERPIO

En todo momento, el tratamiento de datos de carácter personal respetará el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, la Ley 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales en lo que resultara de aplicación, así como otra normativa complementaria.

La Secretaria General, por delegación (Resolución de 26/08/2015, DOCM núm. 171), el Director Provincial, Manuel Miranda Martínez.